

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8151 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de las Palmas,

Por el presente, se hace saber: Que en procedimiento concursal número 69/2008, seguido a instancias del Procurador Don Antonio Vega González en nombre y representación de "Masonite, Sociedad Anónima" se ha dictado Auto en el día 4 de febrero de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Masonite, Sociedad Anónima", el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como administradores del concurso a: Marcelino Ascanio Gutiérrez, como abogado, Carlos Vidal Pita, como titulado Mercantil y a Celedonio Benítez e Hijos, Sociedad Limitada, como acreedor.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Tomás Luis Martín Rodríguez, Magistrado-Juez.-María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria.-Firmado y Rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto en

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090015739-1